

**VALORES SIMESA S.A.  
NOVIEMBRE 2019  
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Mediante la Resolución No. 71373, la Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín impuso sanción a VALORES SIMESA S.A por la no presentación de la declaración de Industria y Comercio, correspondiente al periodo gravable 2014. Posteriormente, la compañía solicitó la aplicación de los principios de lesividad, proporcionalidad, gradualidad y favorabilidad del régimen sancionatorio estipulados en el artículo 238 del Acuerdo No. 066 de 2017, con lo que se redujo la sanción en un 50% mediante la Resolución No. 75211. Así las cosas, el valor a pagar quedó definido en treinta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 32.268.000), pagaderos dentro del vencimiento del documento de cobro.